



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0524 ) 19 JUL. 2022

*“Por la cual se acepta una renuncia”*

### LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0226 del 20 de abril de 2022, la servidora pública **BRASILIA ROMERO SINISTERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.678.337 de Guapí (Cauca), fue nombrada con carácter ordinario en el cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Vivienda Rural**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 21 de abril de 2022, según acta de posesión No. 052 de la misma fecha.

Que mediante la comunicación con radicado No. 2022ER0085193 del 14 de julio de 2022, la servidora **BRASILIA ROMERO SINISTERRA**, presentó renuncia al cargo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Vivienda Rural, indicando que desempeñará sus funciones hasta el 06 de agosto de 2022, inclusive.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por la servidora **BRASILIA ROMERO SINISTERRA**.

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Renuncia.** Aceptar a partir del 07 de agosto de 2022, la renuncia presentada por la servidora **BRASILIA ROMERO SINISTERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.678.337 de Guapí (Cauca), al cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Vivienda Rural**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Artículo 2. Comunicación.** La presente resolución se comunicará a la señora **BRASILIA ROMERO SINISTERRA** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUL. 2022



**SUSANA CORREA BORRERO**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH

Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General

Aprobó: Tatiana Buelvas Ramos – Secretaria General